



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1336

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Martes 5 de Enero de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.E.F. José Carlos Sánchez Flores, Presidente del Comité de Administración del Municipio de Dzitbalché, con fundamento en los artículos 28,29,30 y 31 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche se hace saber que en la segunda sección del periódico oficial del Estado de Campeche número 1334 año VI, del día 31 de diciembre del 2020, se publicó el presupuesto de egresos del municipio de Dzitbalché para el ejercicio fiscal 2021, mismo que en sus páginas 105, 106 y 154, correspondientes a los artículos 24 y Anexo 9 presentan un error, hago constar la presente

“FE DE ERRATAS” para quedar como sigue:

DICE:

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal de DZITBALCHÉ centralizada contará con plazas de conformidad con lo siguiente:

El comité municipal de Dzitbalché contara con 104 plazas las cuales serán asignadas previa autorización del mismo, y previa solicitud de la unidad administrativa que requiera dichas plazas.

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, el tabulador de sueldos y salarios se presenta en el Anexo 9.

En el proceso de Entrega-Recepción de los recursos humanos del Municipio de Calkiní al Municipio de Dzitbalche, su hubiere personal pensionado, se harán las adecuaciones presupuestarias correspondientes

PUESTO	TIPO EMPLEADO	No PLAZAS	SUELDO MENSUAL BRUTO	
			MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE	CONFIANZA	1	39,800.00	40,200.00
REGIDORES	CONFIANZA	8	23,880.00	24,120.00
INTEGRANTE DEL COMITÉ MUNICIPAL	CONFIANZA	5	23,880.00	24,120.00
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL	CONFIANZA	1	39,800.00	40,200.00
SINDICO HACIENDA	CONFIANZA	1	23,880.00	24,120.00
SINDICO JURIDICO	CONFIANZA	1	23,880.00	24,120.00
TESORERO	CONFIANZA	1	21,890.00	22,110.00
SECRETARIO	CONFIANZA	1	19,900.00	20,100.00
TOIC	CONFIANZA	1	19,900.00	20,100.00
DIRECTORES	CONFIANZA	4	17,910.00	18,090.00
SECRETARIO PARTICULAR	CONFIANZA	1	11,940.00	12,060.00
COORDINADOR	CONFIANZA	4	8,955.00	9,045.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	4	7,960.00	8,040.00
AUXILIAR GENERAL	CONFIANZA	10	4,776.00	4,824.00
INTENDENTE A	SINDICALIZADO	33	3,864.55	9,784.81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	SINDICALIZADO	6	5,965.68	9,785.14
SECRETARIA	SINDICALIZADO	10	5,541.34	9,784.83
AUXILIAR OPERATIVO	SINDICALIZADO	18	3,864.55	9,784.81

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, se realizara de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de DZITBALCHÉ o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

De los policías que integran la plantilla de seguridad pública municipales, y los policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública, se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de DZITBALCHÉ o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, se realizara de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de DZITBALCHÉ o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

De los policías que integran la plantilla de seguridad pública municipales, y los policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública, se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de DZITBALCHÉ o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

.....
.....
.....

Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Tabulador de Sueldos y Salarios
Anexo 9

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISION SOCIAL		PERCEPCION BRUTA (Antes de Impuestos)		PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTOS MÁXIMOS							
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	LOGROS SINDICALES	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SERVICIOS MEDICOS	ANALISIS CLINICOS	MEDICAMENTOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
PRESIDENTE	39,800.00	40,200.00	3,980.00	4,020.00	43,780.00	44,220.00	0.0	45,767.70	83,133.60	0.00	0.00	0.00	0.00	
REGIDORES	23,880.00	24,120.00	2,388.00	2,412.00	26,268.00	26,532.00	0.0	27,460.62	49,880.16	0.00	0.00	0.00	0.00	
INTEGRANTE DEL COMITÉ MUNICIPAL	23,880.00	24,120.00	2,388.00	2,412.00	26,268.00	26,532.00	0.0	27,460.62	49,880.16	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL	39,800.00	40,200.00	3,980.00	4,020.00	43,780.00	44,220.00	0.0	45,767.70	83,133.60	0.00	0.00	0.00	0.00	
SINDICO HACIENDA	23,880.00	24,120.00	2,388.00	2,412.00	26,268.00	26,532.00	0.0	27,460.62	49,880.16	0.00	0.00	0.00	0.00	
SINDICO JURIDICO	23,880.00	24,120.00	2,388.00	2,412.00	26,268.00	26,532.00	0.0	27,460.62	49,880.16	0.00	0.00	0.00	0.00	
TESORERO	21,890.00	22,110.00	2,189.00	2,211.00	24,079.00	24,321.00	0.0	25,172.24	45,723.48	0.00	0.00	0.00	0.00	
SECRETARIO	19,900.00	20,100.00	1,990.00	2,010.00	21,890.00	22,110.00	0.0	22,883.85	41,566.80	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOIC	19,900.00	20,100.00	1,990.00	2,010.00	21,890.00	22,110.00	0.0	22,883.85	41,566.80	0.00	0.00	0.00	0.00	
DIRECTORES	17,910.00	18,090.00	1,791.00	1,809.00	19,701.00	19,899.00	0.0	20,595.47	37,410.12	0.00	0.00	0.00	0.00	
SECRETARIO PARTICULAR	11,940.00	12,060.00	1,194.00	1,206.00	13,134.00	13,266.00	0.0	13,730.31	24,940.08	0.00	0.00	0.00	0.00	
COORDINADOR	8,955.00	9,045.00	895.50	904.50	9,850.50	9,949.50	0.0	10,297.73	18,705.06	0.00	0.00	0.00	0.00	
JEFE DE DEPARTAMENTO	7,960.00	8,040.00	796.00	804.00	8,756.00	8,844.00	0.0	9,153.54	16,626.72	0.00	0.00	0.00	0.00	
AUXILIAR GENERAL	4,776.00	4,824.00	477.60	482.40	5,253.60	5,306.40	0.0	5,492.12	9,976.03	0.00	0.00	0.00	0.00	
INTENDENTE A	3,864.55	9,784.81	386.45	1,728.75	4,251.00	11,513.56	74,483.8	11,916.53	21,645.49	1,200.00	1,200.00	1,200.00	158,887.13	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	5,965.68	9,785.14	943.02	1,728.78	6,908.70	11,513.92	74,483.9	11,916.91	21,646.17	1,200.00	1,200.00	1,200.00	158,892.10	
SECRETARIA	5,541.34	9,784.83	904.38	1,728.75	6,445.72	11,513.58	74,483.8	11,916.56	21,645.53	1,200.00	1,200.00	1,200.00	158,887.40	
AUXILIAR OPERATIVO	3,864.55	9,784.81	386.45	1,728.75	4,251.00	11,513.56	74,483.8	11,916.53	21,645.49	1,200.00	1,200.00	1,200.00	158,887.13	

DEBE DECIR:

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal de DZITBALCHÉ centralizada contará con plazas de conformidad con lo siguiente:

El comité municipal de Dzitbalché contará con 144 plazas las cuales serán asignadas previa autorización del mismo, y previa solicitud de la unidad administrativa que requiera dichas plazas.

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, el tabulador de sueldos y salarios se presenta en el Anexo 9.

En el proceso de Entrega-Recepción de los recursos humanos del Municipio de Calkiní al Municipio de Dzitbalche, su hubiere personal pensionado, se harán las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

PUESTO	TIPO EMPLEADO	No PLAZAS	SUELDO MENSUAL BRUTO	
			MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE	CONFIANZA	1	39,800.00	40,200.00
REGIDORES	CONFIANZA	8	23,880.00	24,120.00
INTEGRANTE DEL COMITÉ MUNICIPAL	CONFIANZA	5	23,880.00	24,120.00
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL	CONFIANZA	1	39,800.00	40,200.00
SINDICO HACIENDA	CONFIANZA	1	23,880.00	24,120.00
SINDICO JURIDICO	CONFIANZA	1	23,880.00	24,120.00
TESORERO	CONFIANZA	1	21,890.00	22,110.00
SECRETARIO	CONFIANZA	1	19,900.00	20,100.00
TOIC	CONFIANZA	1	19,900.00	20,100.00
DIRECTORES	CONFIANZA	4	17,910.00	18,090.00
SECRETARIO PARTICULAR	CONFIANZA	1	11,940.00	12,060.00
COORDINADOR	CONFIANZA	5	8,955.00	12,045.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	10	7,960.00	9,540.00
AUXILIAR GENERAL	CONFIANZA	37	4,776.00	6,824.00
INTENDENTE A	BASE/SINDICALIZADO	33	3,864.55	9,784.81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	BASE/SINDICALIZADO	8	5,965.68	9,785.14
SECRETARIA	BASE/SINDICALIZADO	12	5,541.34	9,784.83
AUXILIAR OPERATIVO	BASE/SINDICALIZADO	14	3,864.55	9,784.81

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, se realizara de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de DZITBALCHÉ o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

De los policías que integran la plantilla de seguridad pública municipales, y los policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública, se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de DZITBALCHÉ

Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Tabulador de Sueldos y Salarios
Anexo 9

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISION SOCIAL		PERCEPCION BRUTA (Antes de Impuestos)		PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTOS MÁXIMOS							
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	LOGROS SINDICALES	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SERVICIOS MÉDICOS	ANALISIS CLINICOS	MEDICAMENTOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
PRESIDENTE	39,800.00	40,200.00	3,980.00	4,020.00	43,780.00	44,220.00	0.0	45,767.70	83,133.60	0.00	0.00	0.00	0.00	
REGIDORES	23,880.00	24,120.00	2,388.00	2,412.00	26,268.00	26,532.00	0.0	27,460.62	49,880.16	0.00	0.00	0.00	0.00	
INTEGRANTE DEL COMITÉ MUNICIPAL	23,880.00	24,120.00	2,388.00	2,412.00	26,268.00	26,532.00	0.0	27,460.62	49,880.16	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL	39,800.00	40,200.00	3,980.00	4,020.00	43,780.00	44,220.00	0.0	45,767.70	83,133.60	0.00	0.00	0.00	0.00	
SINDICO HACIENDA	23,880.00	24,120.00	2,388.00	2,412.00	26,268.00	26,532.00	0.0	27,460.62	49,880.16	0.00	0.00	0.00	0.00	
SINDICO JURIDICO	23,880.00	24,120.00	2,388.00	2,412.00	26,268.00	26,532.00	0.0	27,460.62	49,880.16	0.00	0.00	0.00	0.00	
TESORERO	21,890.00	22,110.00	2,189.00	2,211.00	24,079.00	24,321.00	0.0	25,172.24	45,723.48	0.00	0.00	0.00	0.00	
SECRETARIO	19,900.00	20,100.00	1,990.00	2,010.00	21,890.00	22,110.00	0.0	22,883.85	41,566.80	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOIC	19,900.00	20,100.00	1,990.00	2,010.00	21,890.00	22,110.00	0.0	22,883.85	41,566.80	0.00	0.00	0.00	0.00	
DIRECTORES	17,910.00	18,090.00	1,791.00	1,809.00	19,701.00	19,899.00	0.0	20,595.47	37,410.12	0.00	0.00	0.00	0.00	
SECRETARIO PARTICULAR	11,940.00	12,060.00	1,194.00	1,206.00	13,134.00	13,266.00	0.0	13,730.31	24,940.08	0.00	0.00	0.00	0.00	
COORDINADOR	8,955.00	12,045.00	895.50	1,204.50	9,850.50	13,249.50	0.0	10,297.73	18,705.06	0.00	0.00	0.00	0.00	
JEFE DE DEPARTAMENTO	7,960.00	9,540.00	796.00	954.00	8,756.00	10,494.00	0.0	9,153.54	16,626.72	0.00	0.00	0.00	0.00	
AUXILIAR GENERAL	4,776.00	6,824.00	477.60	682.40	5,253.60	7,506.40	0.0	5,492.12	9,976.03	0.00	0.00	0.00	0.00	
INTENDENTE A	3,864.55	9,784.81	386.45	1,728.75	4,251.00	11,513.56	74,483.8	11,916.53	21,645.49	1,200.00	1,200.00	1,200.00	158,887.13	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	5,965.68	9,785.14	943.02	1,728.78	6,908.70	11,513.92	74,483.9	11,916.91	21,646.17	1,200.00	1,200.00	1,200.00	158,892.10	
SECRETARIA	5,541.34	9,784.83	904.38	1,728.75	6,445.72	11,513.58	74,483.8	11,916.56	21,645.53	1,200.00	1,200.00	1,200.00	158,887.40	
AUX OPERATIVO	3,864.55	9,784.81	386.45	1,728.75	4,251.00	11,513.56	74,483.8	11,916.53	21,645.49	1,200.00	1,200.00	1,200.00	158,887.13	

L.E.F. José Carlos Sánchez Flores.- Presidente del Comité de Administración del Municipio de Dzitbalché.



